



Riesgo de desastres siconaturales y comunidad LGBTIQ+: visibilización y propuestas para la inclusión de las disidencias y diversidades sexogenéricas en las políticas de reducción de riesgo

Disaster risk and the LGBTIQ + community: visibilization and proposals for the inclusion of gender diversity and dissidence in risk reduction policies

Historial del Artículo

Recibido:

30 de marzo de 2023

Revisado:

4 de mayo de 2023

Aceptado:

7 de julio de 2023

Kevin Albarrán Rebaza^a, Juliette Marin^b

^a Investigador independiente a Programa Riesgo Sísmico. Correo electrónico: albaranrebaza.kevin@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5765-7714>

^b Programa Riesgo Sísmico, Programa CITRID, Universidad de Chile y Centre d'Etudes des Mouvements Sociaux, EHESS.

Correo electrónico: juliette.marin@uchile.cl. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7356-1026>

Palabras clave

comunidad LGBTIQ+, desigualdades socioespaciales, género, políticas públicas, reducción de riesgo de desastres

RESUMEN

Estudios feministas y de riesgo de desastres han demostrado la relevancia del enfoque de género para la visibilización, análisis y reducción de desigualdades socioespaciales. Este artículo interroga cómo se incluyen en las políticas públicas relativas a gestión del riesgo de desastres a personas de las diversidades o disidencias sexogenéricas. Desde un análisis cualitativo (análisis de discurso de documentación y entrevistas), se evidencia la brecha para esta inclusión a partir de un estado del arte de estudios internacionales y de políticas públicas latinoamericanas, para luego enfocarse en Chile. El estudio propone entonces dos intersecciones: entre instrumentos políticos de reducción del riesgo y aquellos de protección de los derechos de personas LGBTIQ+; entre estos instrumentos públicos y las experiencias, conocimientos y visiones de personas de las diversidades sexogenéricas. Concluye con tres hallazgos: 1. Las políticas latinoamericanas y chilenas asociadas al riesgo de desastres omiten a las personas LGBTIQ+ como grupos sociales a considerar particularmente por una comprensión binaria del género. 2. Esta omisión es problemática ya que revela una carencia y una brecha con los compromisos y avances normativos en términos de protección de personas y comunidades LGBTIQ+. 3. Esta omisión es grave, ya que excluye, profundiza y reproduce prácticas o condiciones de vulneraciones de derechos evidentes según personas LGBTIQ+. El estudio propone pistas de investigación para avanzar en el campo de estudio sobre riesgo de desastres y acciones que considerar en las políticas nacionales con el fin de contribuir a un debate relevante y urgente.

Keywords

disaster risk reduction, gender, LGBTIQ+ community, public policies, socio-spatial inequalities

ABSTRACT

Feminist and disaster risk studies have demonstrated the relevance of the gender approach for the visibility, analysis and reduction of socio-spatial inequalities. This article questions how people of gender or sexual diversities are included in public policies related to disaster risk management. From a qualitative analysis (discourse analysis of documentation and interviews), the gap for this inclusion is evidenced from a state of the art of international studies and Latin American public policies. Focusing on Chile, the study then proposes two intersections: between political instruments of risk reduction and those of protection of the rights of LGBTIQ+ people; between these public instruments and the experiences, knowledge and visions of LGBTIQ+ people. It concludes with three findings: 1. Latin American and Chilean policies associated with disaster risk omit LGBTIQ+ people as social groups to be considered particularly because of a binary understanding of gender. 2. This omission is problematic as it reveals a lack and a gap with the normative commitments and advances in terms of protection of LGBTIQ+ persons and communities. 3. This omission is serious because it excludes, deepens and reproduces practices or conditions of rights violations that are evident among LGBTIQ+ people. The study proposes research questions to contribute to the field of disaster risk studies and actions to consider in national policies in order to contribute to a relevant and urgent debate.

Introducción

La pandemia del COVID-19 ha reforzado una constatación evidenciada en el campo de investigación sobre riesgo y desastres siconaturales desde los años 1980: si bien los desastres impactan a toda/os/es, no impactan a toda/os/es por igual (Grant et al., 2021), por ejemplo, las personas LGBTIQ+ que viven con VIH vieron interrumpidos sus servicios médicos y tuvieron mayor dificultad para acceder a citas médicas, a análisis de carga viral y a medicamentos antirretrovirales (Ramírez-García et al., 2022). Estas diferencias en relación con categorías como clase social, acceso a servicios básicos, informalidad, precariedad habitacional, género, entre otros, han sido parte sustancial del desarrollo de estudios del riesgo en torno a conceptos como *vulnerabilidad*, *capacidad o resiliencia* (Castro et al., 2015; García Acosta, 2005; Marin et al., 2018; Meriläinen et al., 2021).

El reconocimiento del género en los estudios sobre desastres abre una problemática generalmente invisibilizada hasta hace unas décadas, que propone que las mujeres se enfrentan a discriminaciones y exclusión antes, durante y después de un desastre (Rushton et al., 2019). Sin embargo, la comprensión binaria del género en estos estudios ha dejado de lado a otras identidades sexogenéricas que pueden experimentar formas específicas de vulnerabilidad en las distintas etapas de un desastre, como aquellas de la comunidad LGBTIQ+¹.

En Chile, el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED)² es el principal organismo encargado de planificar y coordinar la prevención y atención de emergencias y desastres. Esta institución ha trabajado desde el año 2012 en la creación de documentos, guías y recomendaciones para incorporar el enfoque de género en la reducción del riesgo de desastres (CITRID & Mesa de Trabajo en Gestión del Riesgo y Género, 2020), considerado como uno de los enfoques transversales de la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres (2020-2030), haciendo referencia a:

Tomar en consideración y prestar atención a las diferencias entre mujeres y hombres en cualquier actividad o ámbito dado en una política. Asimismo, involucra el reconocimiento de la existencia de un conjunto de relaciones de poder que definen la división

del trabajo y las normas, valores e ideologías acerca de la masculinidad y la femineidad que se asocian a dicha división. (ONEMI, 2020, p. 29)

Sin embargo, la comprensión del género pareciera seguir siendo binaria, invisibilizando o excluyendo identidades fuera de las categorías de hombre o mujer cisgénero y heterosexual. El presente artículo se enfoca en la intersección aún poco explorada entre el campo de estudio sobre riesgos de desastres siconaturales y los estudios de género considerando orientaciones sexuales e identidades de género no binarias. La pregunta inicial que orienta el estudio es ¿cómo se incluyen en los instrumentos normativos y las políticas públicas relativas a gestión del riesgo de desastres a personas de las diversidades o disidencias sexogenéricas? Al constatar la recurrencia de la invisibilización u omisión de estas personas en los instrumentos analizados a escala internacional, regional y nacional, decidimos complementar esta pregunta inicial para demostrar la necesidad y urgencia de consideración de sus experiencias y condiciones de vida. Esto nos llevó a preguntarnos complementariamente por las brechas existentes entre estos instrumentos normativos de gestión del riesgo y las condiciones de vida de personas de orientaciones sexuales o identidades de género no binarias.

A partir del diagnóstico de la información vigente en los estudios científicos, literatura gris y textos normativos y de una primera confrontación con experiencias narradas durante entrevistas realizadas con personas autoidentificadas como parte de la comunidad LGBTIQ+, el estudio permite establecer algunas brechas existentes, sin pretensión de ser exhaustivo ni generalizable. Desde ahí, reflexionamos sobre algunas propuestas para avanzar en políticas públicas inclusivas. En la línea de las geografías feministas, el artículo contribuye en comprender formas, procesos y espacialidades de la opresión hacia las disidencias sexuales o de género que se manifiestan en las políticas públicas relativas a desastres siconaturales, con el fin de aportar al desarrollo de propuestas de prácticas políticas menos patriarcales y violentas.

A continuación, presentamos el marco teórico-conceptual donde nos situamos en la trayectoria de las geografías feministas, en particular desde el enfoque de género no binario, el enfoque interseccional y su pertinencia en la comprensión del riesgo de desastres como un constructo

¹ En este texto usaremos los términos 'población LGBTIQ+', 'comunidad LGBTIQ+', 'diversidades y disidencias sexogenéricas' para referirnos a las personas de identidades de género u orientación sexual no heterosexuales, según el acrónimo lesbianas, gais, bisexuales, trans (travestis, transexuales y transgéneros), intersexuales y *queer*; y que se sienten pertenecientes a dicha comunidad.

² Su antecesora hasta 2023 fue la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior (ONEMI).

social. Luego, a partir de el caso de estudio presentando elementos contextuales sobre las condiciones de personas de la comunidad LGBTIQ+ para enfrentar el riesgo de desastres en Chile. Después, presentamos la estrategia de investigación con la cual llevamos adelante el estudio y la metodología cualitativa que permitió el análisis de la literatura, instrumentos normativos, políticas públicas y entrevistas semiestructuradas. Se continúa con los resultados de los análisis, para finalizar con la discusión y conclusiones.

Materiales y métodos

El género no binario como categoría de análisis para la reducción del riesgo de desastre

Aportes del enfoque de género, las epistemologías y geografías feministas

El género se entiende aquí como los atributos, oportunidades y relaciones socialmente construidos y atribuidos a hombres y mujeres y que se aprenden a través del proceso de socialización; así como también un instrumento de análisis para explicar y describir estas relaciones (Instituto de la Mujer Oaxaqueña, 2008). En este sentido, el género influye en lo que se espera, se permite y se valora de una mujer o de un hombre en un contexto dado. Esto provoca que, en la mayoría de las sociedades, existan diferencias y desigualdades entre hombres y mujeres en los roles asignados, el acceso y control sobre los recursos, así como en las oportunidades de toma de decisiones (Instituto Nacional de las Mujeres & ONU Mujeres, 2014).

Durante la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en 1995, se estableció la incorporación del enfoque de género como “el proceso de evaluación de las consecuencias para las mujeres y hombres de cualquier actividad planificada, inclusive las leyes, políticas o programas, en todos los sectores y a todos los niveles” (ONU Mujeres, 2020, p. 1). Pero, si bien la aplicación del enfoque de género se ha extendido a gran parte de las instituciones políticas internacionales o nacionales, muchas de estas no adoptan la mirada feminista con la que surgió dicho enfoque, vaciándolo de su sentido emancipatorio y despolitizándolo al utilizarlo solamente para nombrar la atención sobre problemas “de las mujeres” sin que ellas definan exactamente y de forma situada este significado (Instituto de la Mujer Oaxaqueña, 2008).

En la academia, desde los años 1980, autoras/es han trabajado en pensar y practicar enfoques feministas en sus investigaciones desde un compromiso de transformación política (Trebisacce, 2016). Desarrollaron una crítica a los fundamentos de la disciplina geográfica y la epistemología positivista basada en el universalismo, la compartimentalización y la objetividad que reproducen en realidad sesgos patriarcales subyacentes. Estos se manifiestan en la exclusión de los conocimientos de grupos subalternos por prácticas académicas paternalistas y misóginas, la marginalización de estos del mundo científico, público y político (Fernández Romero et al., 2021), las discriminaciones de género, el uso de un lenguaje científico como instrumento patriarcal o la selección de los tópicos de estudios (con el predominio de las dimensiones productivas, la ausencia de consideración de los cuerpos o la subalternidad de los estudios sobre los espacios).

También desarrollaron propuestas más profundas y radicales de renovación de los procesos epistémicos y de lo que se entiende por conocimiento, por ejemplo, con el desarrollo de epistemologías feministas para un conocimiento situado (Espinosa-Miñoso, 2016; Haraway, 1988). En los estudios espaciales, urbanos y geográficos esta perspectiva permitió también prestar atención a la construcción social del género en la espacialidad, las formas específicas en que la masculinidad y la femineidad varían según espacios, clases y razas³, la espacialidad de los cuidados, la geografía de las dominaciones patriarcales hacia cuerpos feminizados y de diversidades sexuales, las experiencias y espacios cotidianos (Baylina, 1997; Fernández Romero et al., 2021; Jirón & Zunino Singh, 2017; McDowell, 1992; Muxi et al, 2011).

Las epistemologías y geografías feministas invitan a la reflexividad crítica, a la “vigilancia epistémica” (Trebisacce, 2016), a prestar atención a la importancia de lo metodológico en las investigaciones, el reconocimiento de los posicionamientos propios y sus influencias en las prácticas de generación de conocimiento (Campos et al., 2020), y la legitimidad de las experiencias vividas. Situarnos desde una geografía feminista nos lleva por ejemplo a concebir el espacio como un producto de interrelaciones que conectan desde lo ínfimo de la intimidad hasta lo inmenso de lo global, definido como la esfera de la posibilidad de existencia de la multiplicidad donde coexisten múltiples trayectorias y siempre hay pluralidad de perspectivas, y como un proceso en devenir, en formación, nunca acabado ni cerrado (Massey, 1994). De este modo, se puede

³ El término de raza es considerado en este texto dentro de la tradición decolonial latinoamericana, es decir como un constructo ideológico, de clasificación de los cuerpos según estructuras de poder coloniales eurocéntricas.

cuestionar y resignificar conceptos como los “espacios del bienestar” para evidenciar como políticas públicas en nombre de la seguridad sanitaria afectan negativa y diferenciadamente ciertos cuerpos por sus orientaciones sexogenéricas (Grant et al., 2021).

Aportes del enfoque interseccional

La interseccionalidad es un enfoque que fue acuñado para plantear la necesidad de hacer visibles diferencias que pueden generarse en torno a la raza, el género, la clase social y, en este caso, la sexualidad, y que sean causantes de una forma de desigualdad (Di Gregorio, 2020). Asimismo,

toma en consideración el contexto político, histórico y social y reconoce la experiencia del individuo basada en la intersección de diversos factores de discriminación que interactúan simultáneamente, provocando una forma específica de discriminación, incrementando las posibilidades de que la persona sea excluida, limitada o restringida en sus derechos, e incluso que aumente su vulnerabilidad y asimetría de poder. (Di Gregorio, 2020, p. 1)

En este sentido, la interseccionalidad, junto con otras perspectivas como el enfoque de género, permite realizar un análisis amplio y que trasciende los límites predefinidos disciplinares de la realidad social compleja, valorando y cuestionando todas las situaciones particulares que puedan ser relevantes de producir desigualdad, para romper con los binarismos y concibiendo no solo las identidades sino también los privilegios (Di Gregorio, 2020; Expósito, 2013).

Por ejemplo, Silva et al. (2020) proponen el uso del enfoque interseccional para lograr el reconocimiento de la diversidad de subjetividades, modos de vida y trayectorias históricas de los diferentes cuerpos que habitan la ciudad en la construcción de políticas públicas, para identificar y transformar las lógicas de poder que operan a través de la segregación espacial. Entre esas identidades se evidencian las personas de la disidencia y diversidades sexogenéricas como un grupo social que presenta relaciones de violencia, segregación e inequidad con el resto de la sociedad, e incluso dentro de la misma comunidad (Esguerra & Bello, 2014).

El riesgo como construcción social

La discusión del riesgo como una construcción social surge principalmente en los años 1980, debido a la necesidad

de incluir en el campo de estudio sobre desastres en ese entonces concebido como naturales, aspectos culturales y sociales para ampliar el desarrollo del campo hacia una mirada más integral de las sociedades humanas y sus entornos físicos. Esta hace referencia a la producción y reproducción de las condiciones de vulnerabilidad que definen la magnitud de los efectos ante una amenaza de origen natural (Cannon, 2008; Douglas, 1996).

Desde los años 1980, una teoría del riesgo de desastres propone cambiar el foco de estudios y políticas tradicionalmente centrados en torno al evento catastrófico y a la respuesta en la emergencia posdesastre, hacia el riesgo entendido como un proceso territorial, dinámico y complejo, con múltiples factores físicos y sociales, resultante de una exposición a procesos (naturales como terremotos, aluviones, inundaciones; o antrópicos como los incendios forestales o accidentes industriales) y la vulnerabilidad social que es un constructo multifactorial que “determina la intensidad de los daños que produzca la ocurrencia efectiva del riesgo sobre la comunidad” (Wilches-Chaux, 1993). Pensar los desastres desde los factores (físicos, institucionales, sociales, espaciales) de vulnerabilidad pone en cuestión el modelo de desarrollo como productor de riesgo (Piers et al., 1996).

En este sentido, Gúida (2008) menciona que la vulnerabilidad social tiene carácter dinámico y que opera con mayor incidencia en las poblaciones en situación de pobreza económica, pero que es atravesada por distintos grados de vulnerabilidad en función del género, la edad, la situación de discapacidad, si viven con VIH, entre otros. Además, las condiciones de vulnerabilidad social pueden acentuarse al no tener en cuenta las particularidades del contexto cultural y territorial, así como las capacidades de las personas impidiendo el desarrollo de prácticas de resiliencia ante desastres (Aguilar-Mendoza, 2016). La resiliencia ante eventos extremos se puede comprender como un estado que traduce “las capacidades de afrontamiento de las personas antes, durante y después de un evento” (Aguilar-Mendoza, 2016, p. 36). Es relevante destacar que los estudios latinoamericanos sobre desastres llevan a posicionar el poder en un lugar central de los cuestionamientos sobre el riesgo (Aguirre, 2004).

En el surco de las geografías feministas, el presente estudio propone utilizar el enfoque de género no binario y el enfoque interseccional para la comprensión del riesgo como construcción social que afecta diferencialmente a personas de las diversidades o disidencias sexogenéricas. La siguiente sección presenta antecedentes significativos para comprender el caso de estudio.

Antecedentes del caso de estudio

El estudio analiza la incorporación de las experiencias, derechos y voces de personas de las diversidades y disidencias sexogenéricas en Chile. Presentamos a continuación algunos elementos relevantes para situar el caso de estudio y comprender la dimensión política y ética urgente en la consideración de estas personas en las políticas públicas vinculadas a riesgo de desastres en Chile.

Las principales formas de amedrantamiento y violencia a las que se expone la población LGBTIQ+ en Chile son la discriminación física, verbal, psicológica y sexual tanto en el espacio público (calle, metro, bus, etc.) como en el espacio privado (con familiares o en sus barrios), donde, además, las instituciones públicas y gubernamentales suelen reproducir e invisibilizar estos tipos de discriminación, quedando las denuncias impunes en la mayoría de los casos (Barrientos, 2016; MOVILH, 2020a). Este tipo de violencia sistemática, que se inicia usualmente desde la infancia, trae consecuencias como el deterioro de la salud mental, el alto consumo de drogas y alcohol, el aislamiento, el suicidio o el asesinato (Montero & González, 2017; MOVILH, 2020a), siendo la expectativa de vida de las mujeres transgénero en Latinoamérica de apenas 35 años (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2015).

Por otro lado, también debido a la discriminación en función de su identidad de género, expresión de género u orientación sexual, se dificulta el acceso a la educación o la permanencia en el sistema educativo. En los espacios educativos se estima que 68% de las personas de la disidencia y diversidad sexogenérica encuestadas evidencia la existencia de *bullying* homofóbico, mientras que 95% han experimentado comentarios LGBTIQ-odiantes por parte de estudiantes y profesores/as (Ministerio de Educación, 2017).

En términos laborales, un 50% de la población LGBTIQ+ en Chile considera difícil encontrar empleo (Fundación Iguales, 2016), y es en los espacios laborales donde se producen el 14% de las discriminaciones totales, detrás de los espacios religiosos y familiar, y quienes se ven más expuestas es la población transgénero (Universidad Católica del Norte & Movimiento por la Diversidad Sexual, 2012). Existen barreras para acceder a los servicios de salud, como la dificultad para revelar la orientación sexual por las premisas de heteronormatividad, el rechazo al conocerse esta por parte de proveedores de salud y reacciones negativas como rechazo o hostilidad, a la vez que se evidencia una carencia de publicaciones científicas o técnicas al respecto y una invisibilización de las necesidades,

barreras o demandas de personas LGBTIQ+ en el sistema de salud (Montero & González, 2017).

Los estudios evidencian que estas personas presentan vulnerabilidades y necesidades específicas que se diferencian en función del nivel socioeconómico, educacional, informalidad habitacional, estabilidad laboral, etc. (GATE, 2020; MOVILH, 2020b). Las personas trans se encuentran más sujetas a discriminaciones y violencias (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2015). Otras dimensiones pueden afectar la vulnerabilidad como los recursos económicos, situaciones de migración, personas que viven con VIH/SIDA, personas privadas de libertad, etc. (MOVILH, 2020b).

En cuanto a la legislación para la protección y promoción de los derechos de las personas LGBTIQ+ en Chile, se encuentran leyes como la Ley antidiscriminación (2012), Ley de identidad de género (2018), Ley del sida (2001), Ley de acuerdo de unión civil (2015) y Ley de matrimonio igualitario (2021). Aunque esta legislación ha ido en aumento durante las últimas dos décadas, lo que demuestra un interés estatal de avanzar en instrumentos legales, ha sido catalogada de poco eficiente e insuficiente frente al aumento de la violencia y discriminación contra esta población (León, 2019). Igualmente, la ausencia de una institucionalidad que vele específicamente por la comunidad LGBTIQ+ dificulta el avance de leyes y normativas inclusivas transversales a todos los ámbitos (Valenzuela, 2020).

Tal como es explicado a continuación, la revisión del estado del arte sobre riesgo de desastres de personas de las disidencias o diversidades sexogenéricas es parte del presente estudio y será presentado en la sección de Resultados.

Estrategia metodológica

Este estudio se presenta como una primera indagación en una convergencia de campos con escasa producción científica, técnica y de políticas públicas en los países latinoamericanos. Es por ello que se desarrolló una metodología exploratoria para construir una visión panorámica de la situación formal de consideración de la comunidad LGBTIQ+ en la gestión del riesgo de desastres, considerando los ámbitos institucionales, normativos, científicos y técnicos.

La metodología fue del tipo cualitativo y consistió en un análisis de fuentes primarias y secundarias. El estudio fue concebido inicialmente como una revisión de las investigaciones y estudios sobre experiencias de las personas

de las disidencias o diversidades sexogenéricas durante desastres, Planes y Políticas Nacionales de reducción del riesgo de desastres de Latinoamérica y el Caribe, legislación y normativa chilena e internacional que buscan proteger y promover los derechos de la población LGBTIQ+, para generar una caracterización de la incorporación de esta población en los instrumentos normativos y las políticas públicas que rigen la gestión del riesgo de desastres. Queda fuera del alcance del estudio analizar la gestión o la gobernanza del riesgo de desastres desde sus actores, prácticas o roles de coordinación, así como las otras prácticas informales que participan de la gestión del riesgo de desastres.

Ante la evidencia de la importante brecha de conocimiento en el cruce de campos estudiado, decidimos aportar al estudio algunas voces de personas de la comunidad LGBTIQ+ que permitieran complementar el análisis *top-down* realizado. Esta indagación a partir de experiencias vividas de personas de las diversidades sexogenéricas fue exploratoria y buscó evidenciar sesgos y silencios de los textos académicos y normativos para demostrar la necesidad de estudios posteriores que permitan generar conocimientos situados necesarios para políticas públicas inclusivas y transformadoras. Esta fase de la investigación no pretende ser generalizante ni representativa, sino que busca iniciar una reflexión hasta ahora inexistente construida también desde algunas experiencias que han sido excluidas de los ámbitos formales estudiados.

Finalmente, en paralelo al desarrollo del estudio, el equipo de investigación se reunió cinco veces con investigadoras/es y funcionarias/os/es del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED) con el fin de indagar en las acciones actuales y a futuro que contemplen la inclusión de las personas de la disidencia y diversidades sexogenéricas en la investigación, en planes y en manuales de gestión del riesgo de desastres. En estas instancias, se expusieron y discutieron los resultados del estudio para evidenciar la necesidad de avanzar en comprender las vulnerabilidades y capacidades de dicha comunidad en situaciones de desastres y emergencias.

Técnicas de recolección de datos

Para la revisión documental, la selección de textos de análisis se estructuró de la siguiente forma:

1. Literatura científica y literatura gris sobre población LGBTIQ+ en contextos de desastres:
 - a. Estudios desarrollados en países de América Latina y el Caribe, en idioma español, entre 2000 y 2020.

- b. Debido al escaso material encontrado, se amplió la búsqueda a nivel global y en idioma inglés utilizando las palabras clave siguientes: “queer”, “LGBT”, “sexual diversity”, “disaster” y “disaster risk reduction”.
2. Marcos internacionales, Planes y Políticas de gestión del riesgo de desastres latinoamericanos vigentes y en ejecución al momento de la búsqueda, para identificar el uso del enfoque de género y la inclusión de personas de las disidencias y diversidades sexogenéricas.
3. Políticas, manuales y marco normativo e institucional en Chile relativas a gestión del riesgo de desastres; políticas, manuales y marco normativo e institucional en Chile relativas a protección y promoción de los derechos de la comunidad LGBTIQ+, para realizar un análisis cruzado entre los cuerpos normativos para formular propuestas y formas de intervención en función de las brechas identificadas.

En paralelo a la revisión bibliográfica, se realizaron entrevistas y reuniones virtuales durante el primer semestre del 2021 para integrar algunas visiones y perspectivas de personas de las disidencias y diversidades sexogenéricas. Se llevaron a cabo cuatro entrevistas semiestructuradas de entre 50 a 60 minutos dirigidas a activistas chilensex: tres miembros directivos de organizaciones sociales LGBTIQ+ (Movimiento social y político que lucha por los derechos civiles y humanos de la diversidad sexual y de género [MUMS], Rompiendo el Silencio y Organizando Trans Diversidades [OTD]) y un activista y geógrafo investigador en género y diversidad, que fueron contactados por correo electrónico exclusivamente para de la investigación. Las personas contactadas firmaron un consentimiento informado antes de empezar la entrevista, la que fue grabada con Zoom meetings para luego ser transcrita. Las entrevistas fueron orientadas a identificar algunas vulnerabilidades de personas LGBTIQ+ en el país, que se omiten en los textos e instrumentos relativos a la gestión del riesgo de desastres, sus experiencias en desastres y emergencias pasadas y sus visiones en cuanto a los desafíos institucionales para su plena incorporación en las políticas de gestión del riesgo de desastres.

Técnicas de análisis

El análisis de discurso de los documentos fue guiado por la pregunta: ¿cómo se incluyen en los instrumentos normativos y las políticas públicas relativas a gestión del riesgo de desastres a personas de las diversidades o disidencias sexogenéricas? Se realizó mediante el *software*

Atlas.ti, con una codificación para identificar si existe mención a la comunidad y de qué forma.

La información recopilada de las entrevistas semiestructuradas fue transcrita y analizada en Atlas.ti por medio de la técnica de análisis de contenidos para analizar las ideas expresadas y el significado de las palabras y frases (López, 2002). A partir de estas entrevistas, identificamos algunas expresiones reconocidas por les entrevistades de vulnerabilidad, capacidad y visiones sobre la institucionalidad vinculadas a riesgo de desastres, para contrarrestarlas con la (no)inclusión de estas expresiones en los instrumentos de gestión del riesgo en Chile.

Resultados

Integración de la comunidad LGBTIQ+ en estudios y políticas de reducción del riesgo de desastres

Avances de los estudios científicos internacionales

Existen escasos estudios a nivel global que consideran específicamente a las personas de la disidencia y diversidad sexogenérica cuando se ven expuestas a desastres siconaturales, con solo cinco casos de estudios previos al año 2012 (Dominey-Howes et al., 2014) y solo dieciocho investigaciones hasta el 2022 enfocadas en experiencias particulares en países. Sin embargo, todas concluyen que estas se ven expuestas a diferentes tipos de vulnerabilidades,

a su vez que los estereotipos y prejuicios asociados a esta población agudizan su marginalización, aumentando así sus condiciones de desigualdad ante desastres. La Figura 1 representa los lugares y años en que se han llevado a cabo estas investigaciones, que buscan mayormente visibilizar el rol y las acciones de la población LGBTIQ+ en la reducción del riesgo de desastres.

Estos estudios evidencian que la población LGBTIQ+ está más expuesta y es más afectada por los desastres, puesto que no tienen la posibilidad de acceder a los medios de protección disponibles para identidades de género heterosexuales binarias –hombres y mujeres– (Gaillard et al., 2017) debido a la consideración binaria del género en la mayoría de los marcos y políticas de reducción de riesgo de desastres nacionales, internacionales, gubernamentales y no gubernamentales (Dominey-Howes et al., 2014). Asimismo, la posición de marginalidad cotidiana de esta población combinada con las políticas de exclusión y la falta de consideración de las necesidades específicas representan barreras importantes para acceder a la ayuda necesaria en caso de desastres, lo que afecta directamente la salud y el bienestar de esta comunidad (Gaillard et al., 2017; Larkin, 2019). Además, producto de los desastres ocurren transformaciones socioespaciales de los espacios públicos y privados que derivan muchas veces en un “continuum de violencias” en las vidas de esta población (Albarrán, 2022).

Figura 1. Localización de estudios sobre la comunidad LGBTIQ+ en la reducción del riesgo de desastres



Fuente: elaboración propia (2023).

Sin embargo, es clave tener en cuenta el potencial de estas para contribuir a enfrentar y reducir el impacto de los desastres sobre ella/o/es y sus comunidades. A partir de una revisión de experiencias internacionales, Larkin (2019) propone que este potencial se explica en parte por el nivel de cohesión social y de conexión que logran mantener estas personas inclusive en contextos de emergencias y desastres. Revela la experiencia de los warias en Indonesia tras la erupción del Merapi, donde sus acciones fueron importantes al llevar a cabo tareas tradicionalmente asignadas de forma binaria, para poder transitar entre estos fácilmente y participar de forma activa en la asistencia a otras personas, ocupando posiciones de liderazgo en actividades de rescate, rendición de cuentas y comunicaciones.

Asimismo, los estudios académicos posdesastres demuestran que estos producen cambios en los vínculos sociales y espaciales de las personas que impactan en el uso, la significación y acción sobre el espacio público (Berroeta et al., 2016) y privado (Gearhart et al., 2018). Esta reconfiguración espacial puede tener consecuencias en el aumento de la violencia de forma inmediata o a largo plazo (Organización Mundial de la Salud, 2005). El incremento de la violencia afecta, nuevamente, a las personas que presentan mayor grado de vulnerabilidad social y comunitaria, ya sean mujeres, niñas, personas mayores (Gearhart et al., 2018), y en este caso, personas LGBTIQ+.

En Latinoamérica y el Caribe existen pocos estudios que aborden esta temática y a la vez escasos casos documentados. Un caso relevante encontrado tuvo lugar en la ciudad de Talca en Chile durante la emergencia y reconstrucción posterremoto del 27F de 2010. Miembros de la organización Transgéneras por el Cambio vivieron la destrucción completa de sus casas y cuando intentaron resguardarse en un albergue de emergencia se les negó la entrada a raíz de su identidad de género, por lo que tuvieron que vivir durante un tiempo en situación de calle, al mismo tiempo que algunas de ellas comenzaron a padecer enfermedades oportunistas del VIH/SIDA por falta de atención en salud. Luego de agruparse en un campamento informal en su mismo barrio, para solucionar su problema habitacional urgente por la destrucción de sus viviendas, este fue quemado por vecina/os. Ellas denuncian haber sufrido discriminación por parte de los medios de comunicación, instituciones (Bomberos, Carabineros) y las políticas públicas. Finalmente, se enfrentaron a múltiples barreras y fueron postergadas para la obtención de viviendas provisorias de emergencia y de subsidios de vivienda, en parte por no ser reconocidas por el Estado

chileno como “familia” al no estar emparejadas por ley (Rodríguez et al., 2015).

Este caso evidencia una de las consecuencias que experimenta la comunidad LGBTIQ+ tras un desastre que es la pérdida de sus hogares, centros comunitarios y barrios y el posterior desplazamiento, donde las personas de las disidencias y diversidades sexogenéricas se exponen a volver a espacios donde vivían violencias, como el hogar familiar o la calle que, comparado con otras investigaciones, produce no solo consecuencias para la salud física sino también para la salud mental y emocional debido al significado identitario de los lugares perdidos (Gorman-Murray et al., 2014; Larkin, 2019). Los lugares de resguardo tras un desastre como los albergues o soluciones habitacionales de emergencia también suelen representar espacios complicados de habitar para estas personas, ya que las experiencias muestran que se exponen a violencia psicológica, verbal, física e incluso sexual debido a su identidad y/u orientación sexual (Commission & SEROVie, 2011; Gorman-Murray et al., 2017; Pincha, & Krishna, 2008).

En Chile, Muñoz et al. (2020) desarrollaron uno de los primeros trabajos que abordan la problemática de la comunidad LGBTIQ+ en situaciones de desastres en la región, donde se buscó revelar las barreras y capacidades que enfrentan grupos específicos en contextos de emergencias, entre los que se encuentran las diversidades sexuales y personas viviendo con VIH. También en Colombia, Albarrán (2022) evidenció las experiencias de mujeres transgénero luego de verse afectadas por desastres, enfocándose en las transformaciones socioespaciales en espacios públicos y privados.

El enfoque de género en los marcos internacionales y nacionales sobre riesgo de desastres

El Marco de Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres (2015-2030) es el principal acuerdo internacional para dar la orientación de las políticas globales, regionales y nacionales relativas a los desastres siconnaturales, promovido por la ONU y ratificado en 2015. Pone más énfasis en la transversalización del enfoque de género que su predecesor (el Marco de Acción de Hyogo, vigente entre 2005-2015). Sin embargo, todavía se evidencia la ausencia de una definición exacta de género, lo que conlleva la interpretación implícita hegemónica binaria de este y a asumir erróneamente que solo se trata de un “problema” que refiere a mujeres cisgénero heterosexuales específicamente. Así, cuando el Marco de Sendai aborda la salud sexual y reproductiva durante un desastre, se refiere particularmente a mujeres cisgénero, excluyendo

otras identidades que atraviesan las mismas necesidades (Gaillard et al., 2017). Así mismo, al referirse a las funciones y responsabilidades de las y los actores para reducir los riesgos de desastres, la omisión de las personas LGBTIQ+ denota una comprensión limitada del género al solo considerar a las mujeres cisgénero heterosexuales como actoras clave y parte del enfoque de género.

A nivel internacional, los manuales e informes que contemplan los riesgos de las personas de la disidencia y diversidad sexogenérica frente a desastres lo hacen, principalmente, desde un enfoque de ayuda humanitaria en tiempos de crisis y, si llegado el caso, se presenta la perspectiva de género en estos manuales, continúa la interpretación binaria (Gaillard et al., 2017). En Latinoamérica, varios países han incorporado la perspectiva de género en los planes nacionales de reducción del riesgo de desastre o en documentos de insumos para las políticas públicas durante la última década, bajo el impulso del

Marco de Sendai. La Tabla 1 presenta los planes nacionales de reducción de riesgo de desastres de países de América Latina y el Caribe y su incorporación de la perspectiva de género e inclusión de personas de las diversidades y disidencias sexogenéricas. Observamos que la comprensión de la perspectiva de género continúa siendo binaria por lo que no incluyen a la comunidad LGBTIQ+ dentro de la planificación ni como un grupo de especial atención, a excepción de Argentina que ha caracterizado a esta comunidad como un grupo vulnerable en el Plan Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

Instrumentos públicos de protección de la comunidad LGBTIQ+ en Chile y relativos a riesgo de desastres

Marco normativo

El Estado de Chile ha suscrito declaraciones y acuerdos internacionales que lo compromete a incluir el enfoque

Tabla 1
Inclusión del enfoque de género en los Planes Nacionales de Gestión o Reducción del Riesgo de Desastres en Latinoamérica

País	Nombre	Vigencia / Año de publicación	¿Posee enfoque de género?	¿Incluye a la comunidad LGBTIQ+?
Colombia	Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	2015 - 2025	Sí posee	No
Ecuador	Plan Específico de Gestión de Riesgos	2019 - 2030	Sí posee	No
Perú	Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	2014 - 2021	Sí posee	No
Bolivia	Programa Nacional de Gestión de Riesgos	2017	No posee	No
Paraguay	Política Nacional de Gestión y Reducción de Riesgos de Desastres	2018	Sí posee	No
Uruguay	Política Nacional de Gestión Integral del Riesgo de emergencias y desastres en Uruguay	2019 - 2030	Sí posee	No
Argentina	Plan Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres	2018 - 2023	Sí posee	Sí
Chile	Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres	2020 - 2030	Sí posee	No
Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá	Política Centroamericana de Gestión Integral de Riesgo de Desastres	2015 - 2030	Sí posee	No
México	Estrategia Municipal de Gestión Integral de Riesgos de Desastres	2019	Sí posee	No

Fuente: elaboración propia (2023).

de género y el respeto y protección de la comunidad LGBTIQ+ de forma transversal en las políticas públicas nacionales. Entre los distintos acuerdos internacionales ratificados y reconocidos por Chile se encuentran los Principios de Yogyakarta de Naciones Unidas (2007) que establece que los Estados deben adoptar medidas apropiadas, incluyendo programas de educación y capacitación, para eliminar prácticas prejuiciosas o discriminatorias basadas en la orientación sexual, identidad de género o expresión de género, así como medidas que aseguren el acceso a la seguridad social y otras formas de protección social.

También, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (2015) señalan en su Objetivo N°11, Ciudades y comunidades sostenibles, “poner en marcha políticas y planes integradores para promover la inclusión, la mitigación del cambio climático y la resiliencia ante los desastres” y en el Objetivo N°16, de Paz, justicia e instituciones sólidas, “promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles”. Si bien en la descripción, objetivos y metas no hay mención explícita de las personas LGBTIQ+, en el Marco compartido sobre No Dejar a Nadie Atrás: igualdad y no discriminación en la brecha del desarrollo sostenible, que forma parte de la promesa central y transformadora de los ODS, se menciona que ciertos grupos son particularmente vulnerables y marginados debido a que los gobiernos se niegan a protegerlos de la discriminación y de la exclusión, tales como las lesbianas, gais, bisexuales, transexuales y personas intersexuales (LGBTI) (United Nations Sustainable Development Group, 2022).

En este sentido, y en la meta de cumplir con estos acuerdos, se han desarrollado insumos y documentos que pueden proporcionar información y estrategias relevantes para la inclusión de las personas de la disidencia y diversidad sexogenérica en materia de gestión del riesgo. El Estudio de Metodologías para la Medición de Identidad de Género y Orientación Sexual en Chile, elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas (2018), entrega una propuesta para incorporar la medición de identidad de género e identidad sexual, con el fin de clasificar, identificar y visibilizar a esta población. De igual forma, el *Primer Estudio sobre Diversidad y Discriminación a Personas LGBTIQ+*, llevado a cabo por la Subsecretaría de Prevención del Delito durante el 2020, entrega datos oficiales de esta población en el país respecto de experiencias de discriminación y victimización. Y de forma más enfocada en la temática de RRD, se encuentra disponible el *Manual Metodológico para el Análisis de Riesgos de Desastres Locales desde*

una Perspectiva Interseccional llevado a cabo por la Red Nacional de Municipalidades por la Diversidad (2023). Estos estudios entregan estrategias que pueden ser aplicadas en la reducción del riesgo de desastres como la desagregación de datos para incluir a personas de la disidencia y diversidad sexogenérica, en lo que concierne a personas afectadas y en la comprensión de sus vulnerabilidades específicas y el riesgo de desastres.

Solo dos documentos publicados por la institución a cargo de la coordinación de las políticas de gestión del riesgo de desastres (SENAPRED, anteriormente ONEMI), mencionan a la comunidad LGBTIQ+. El documento *Modelo de Protección de la Salud Mental en la Gestión del Riesgo de Desastres* publicado el año 2019 reconoce a la población trans como grupo vulnerable y de especial atención durante una emergencia. El *Manual de Género y reducción del riesgo de desastres acercamiento a nivel local*, publicado en 2020 por la Universidad de Chile, el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, ONEMI, Caritas Chile y la Oficina de los Estados Unidos de Asistencia para Desastres en el Extranjero, considera a esta comunidad como parte del enfoque de género, pero sin realizar un análisis en profundidad de sus condiciones de vulnerabilidad o acciones para su atención previo, durante o posterior a un desastre.

La Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres

La Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres 2020-2030 (PNRRD) es el instrumento que rige al país en materia de gestión del riesgo de desastres, definiendo objetivos, acciones, metas, plazos y actores involucrados, se rige tanto por la normativa nacional como por el compromiso internacional con la adhesión al Marco de Sendai, la Agenda 2030, el Acuerdo de París, la Agenda Humanitaria y la Nueva Agenda Urbana Hábitat III para la ejecución de acciones específicas de mitigación, preparación, respuesta y recuperación, concluyendo que para el desarrollo sostenible las dimensiones sociales, económicas y ambientales se deben abordar con la integración del/la/ le individuo/a/e y la sociedad, como con sus interacciones con los bienes, infraestructura, ambiente y territorio.

Por medio de los enfoques transversales del documento que impregnan los objetivos y acciones a realizar para la reducción del riesgo de desastres se propone abordar las dimensiones mencionadas anteriormente. El enfoque de derechos, el enfoque de desarrollo humano, el enfoque de participación, el enfoque de inclusión y el enfoque de género consideran la promoción y protección de los

derechos humanos, la reducción de la desigualdad bajo una mirada multidimensional y la valoración y el respeto de la diversidad de los grupos sociales. Sin embargo, la mención a las personas LGBTIQ+ es nula en el instrumento, podría entenderse que por medio de los enfoques de género y de inclusión se les reconoce, pero esta interpretación literal de los conceptos y la homogeneización de experiencias se ha caracterizado por mantener la exclusión e invisibilidad de esta comunidad en las políticas públicas (Caribe Afirmativo, 2018) y no contribuye a reconocer el impacto diferenciado que pueden tener, en este caso, los desastres en las personas de la disidencia y diversidad sexogenérica.

En este sentido, tras el análisis de los objetivos y las acciones del PNRRD, también se ha evidenciado una falta de menciones y acciones concretas para abordar las necesidades específicas de las personas de la disidencia y diversidad sexogenérica. Las acciones contemplan la coordinación con instituciones y organismos del Estado como el Ministerio de la Mujer, el Ministerio de Desarrollo Social o el Ministerio Secretaría General de Gobierno que suelen ver los temas asociados a esta comunidad, pero nuevamente la ausencia de una institucionalidad LGBTIQ+ compromete la consideración de estos dentro de la ruta de acción, a diferencia de otros grupos vulnerables que sí cuentan con institucionalidad que los respalde, lo que refleja una brecha política actual.

Experiencias, conocimientos y visiones

Parte de la propuesta de investigación consistió en la inclusión de las perspectivas de personas con experiencias de vida LGBTIQ+ y sus conocimientos sobre la comunidad en lo relacionado a vulnerabilidades, experiencias en desastres y emergencias y los desafíos en la institucionalidad chilena, con la intención de complementar y hacer partícipes a estas personas de instancias en las que normalmente no son contempladas. También es necesario mencionar que las entrevistas fueron realizadas durante el contexto de la pandemia y cuarentena, por lo que algunos ejemplos dados por las personas para referirse a las consecuencias de los desastres o crisis están relacionados con la emergencia sanitaria.

Estas personas reconocen que las principales vulnerabilidades de la comunidad radican en las barreras para acceder al trabajo y con ello a la seguridad social en la vejez, ya que al no tener un trabajo formal no es posible generar fondos para pensiones. Sin embargo, esto afecta de forma diferenciada según orientación sexual e identidad de género, se reconoce que las personas transgénero, y sobre todo las mujeres, se encuentran más precarizadas.

En este sentido, también son estas personas las que más impedimentos encuentran al momento de buscar atención de salud, donde se ven expuestas a la *malgenerización* y a malos tratos, reflejando desde sus experiencias lo que los estudios presentados señalaban como brechas de acceso a los servicios públicos:

Hay un gran porcentaje de personas trans que no acceden a una institución al no ser inclusiva, no estar pensada para que las personas trans podamos acceder sin barreras, como lo es el acceso a la salud, una va con miedo a atenderse debido a experiencias anteriores porque no te respetan el nombre o te hacen comentarios trans-odiantes y muchas veces por ese miedo o por malas experiencias anteriores una prefiere no ir. (Entrevistada 2)

Para las entrevistadas, estas vulnerabilidades se vuelven más visibles y, en algunos casos, se exacerbaban cuando ocurren desastres o emergencias, porque al ver afectados sus medios de trabajo o sus hogares es mucho más difícil recuperarse. Reconocen que las vulnerabilidades a las que se ven expuestas vienen desde antes de ocurrida la emergencia y que, cuando esta ocurre, las condiciones no cambian drásticamente, sino que se agudizan, por lo que se puede evidenciar que existe una continuidad en las violencias y precarización de estas personas. Así, la entrevistada 3 hace manifiesta la relación con factores subyacentes de las crisis que agudizan las experiencias críticas al afirmar:

La informalidad en el trabajo se ve agravada o se deja ver en épocas de pandemias o de terremotos, cuando hay crisis en la sociedad total, emergen estas crisis que vienen de antes y que [las personas LGBTIQ+] son los primeros desprotegidos. No tienen seguridad social, no tienen acceso al trabajo, eso significa que no tienes autonomía y entonces la gente que antes vivía sola apenas, en crisis no puede vivir sola y tiene que retornar a un hogar donde fue vulnerado en sus derechos, donde fue violentado. (Entrevistada 3)

Una entrevistada explica la diferencia entre personas adultas y jóvenes en su afectación por desastres:

Los compas que son peluqueros o peluqueras, o las mujeres lesbianas normalmente se dedican más a los negocios, son adultas, ya tienen su casa, tienen su pareja y trabajan en la informalidad, y ellos tienen su vida resuelta. Pero los chiques jóvenes son los que más sufren con las crisis, la gente que ya tiene su vida más formada va a ser igual de complicado

que ha sido siempre, no va a sufrir con el desastre, excepto a que se le caiga la casa. (Entrevistade 4)

Es relevante destacar el valor otorgado a la autonomía tanto en términos de ingresos como de espacios (la casa o el espacio propio) y cómo se vinculan en ambos testimonios donde el desastre puede significar una pérdida de autonomía y el retorno o el confinamiento en espacios como el hogar familiar donde se sufren o sufrían violencias.

Les entrevistades también reconocen fortalezas en las personas y organizaciones que se explican a partir de la necesidad de hacer frente a la exclusión y de la desprotección histórica por parte del Estado, aun en tiempos fuera de las emergencias y desastres. Los vínculos sociales, el contacto permanente y la residencia de las/os/es compañeras/os/es constituyen recursos que en situaciones de emergencias juegan un papel importante al momento de prestarse ayuda dentro de la misma comunidad:

[...] las comunidades disidentes hemos estado siempre en la resistencia, siempre hemos estado excluidas y siempre nos la hemos arreglado desde el sentido comunitario, [...] conocemos bien el territorio y a las compañeras que están ubicadas en los territorios. (Entrevistade 1)

Esta autogestión se relaciona según les entrevistades con la insuficiencia de las políticas públicas al momento de promover y resguardar los derechos de las personas de las disidencias y diversidades sexogenéricas. Mencionan la necesidad de transversalizar el no binarismo en las políticas y en instrumentos públicos como el registro social de hogares que no reconoce la realidad particular de estas personas o en lo relativo a los tratamientos de salud:

Por ejemplo, super concreto: registro social de hogares, la mayoría de la población GLBT vive sola o vive con amigos no tiene familia binaria como establece la constitución y no se apegan a esta familia binaria heteronormada, mamá, papá, hijito; por lo tanto, no tienen puntaje en el RSH por más que tengan sueldos bajos [...] Entonces, ese es una cuestión de la heteronorma que es super grave porque no lo considera en políticas públicas, no se considera otra familia que no sea la heteronormada. (Entrevistade 2)

Asimismo, le entrevistade 3 señala la escasez de estadísticas concretas que contabilicen o desagreguen por orientación sexual o identidad de género que dificulta la incidencia en políticas públicas por parte de las organizaciones:

El Estado tiene el deber de levantar estadísticas de su población, en Chile se hace muy poco por lo que hay un deber de modernización del estado y, por ejemplo, cuando nosotras queremos hacer incidencias en políticas públicas, siempre el legislador nos pregunta cuántas son, a cuántas personas afecta. (Entrevistade 3)

Las visiones, análisis, conocimientos y experiencias compartidas por les entrevistades son evidentemente parciales, pero nos parecen significativas en la medida que se pueden contrarrestar con la omisión de problemas, temas o preguntas dentro de los textos e instrumentos vinculados a riesgo de desastres que a ellos les parecen como triviales o evidentes. Es particularmente interesante cómo, a pesar de centrarse en preguntas relativas a gestión del riesgo de desastres, les entrevistades no limitan sus análisis a los momentos de crisis o de emergencia, sino que comprenden que, por sus relaciones estatales, las prácticas de exclusión o condiciones de vida, existen factores constantes que les precarizan. A pesar de haber sido un primer ejercicio de entrevista que debe ser complementado por un análisis más profundo y sistemático, queda de manifiesto la relevancia de incluir sus experiencias, conocimientos y visiones.

Discusión

Propuestas de acciones para avanzar hacia la integración de la comunidad LGBTIQ+ a través del enfoque de género en la reducción del riesgo de desastres

Ante la brecha evidenciada entre los instrumentos públicos de gestión del riesgo de desastres, la normativa relativa a derechos de la comunidad LGBTIQ+, y algunas de las experiencias y conocimientos transmitidos por les entrevistades, desarrollamos propuestas para el reconocimiento, protección y empoderamiento de esta comunidad en la reducción del riesgo de desastres. Este es un primer paso de incursión en la intersección de ambos campos de estudios, políticas y acciones, optamos por desarrollar propuestas que se incorporen en los instrumentos vigentes, en particular que dialoguen con los ejes prioritarios establecidos en la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres 2020-2030 (PNRRD). Se trata entonces de un aporte que busca complementar la actual propuesta del instrumento de política pública que formulamos con el fin de poner en práctica las relaciones que se evidenciaron entre diversas dimensiones, factores y problemáticas. Fueron escritas según los formatos propios de los instrumentos públicos, en particular el de la PNRRD.

Tabla 2

Propuestas de acciones para la inclusión de la comunidad LGBTIQ+ en la reducción del riesgo de desastres

Eje	Propuestas de acción
1. Comprender el riesgo de desastres	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recopilar y recuperar relatos y narraciones de experiencias en contextos de desastres, para lograr comprender el sentido identitario, las relaciones sociales y culturales; y los significados que le otorgan las personas LGBTIQ+ a los lugares y vivencias y cómo estos son afectados, lo que podría producir la toma de conciencia y la integración social como vehículo de inclusión con el resto de la sociedad. 2. Lograr la participación activa e inclusiva de todas las personas en la identificación de amenazas y vulnerabilidades para la toma de conciencia y para lograr el empoderamiento de la comunidad sobre sus capacidades y responsabilidades frente a un desastre, contribuyendo al reconocimiento de las competencias y aptitudes de los actores del territorio, las personas de la disidencia y diversidad sexogenérica entre ellos, ayudando a reducir la discriminación y el acoso durante un desastre. 3. Asegurar en los planes de educación sobre RRD la inclusión de la perspectiva de género y no discriminación hacia las personas LGBTIQ+, tanto para los profesionales de la GRD como para la comunidad en general.
2. Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar, actualizar y cruzar datos de los/as/es habitantes respecto de la desagregación por sexo, orientación sexual e identidad de género, de forma voluntaria y bajo consentimiento, teniendo en cuenta la metodología elaborada por el INE para la Medición de Identidad de Género y Orientación Sexual en Chile. 2. El enfoque inclusivo debe entenderse más allá de la accesibilidad y del diseño universal, incorporando a las personas LGBTIQ+ como grupos prioritarios en contextos de emergencia. 3. Identificar y asignar roles durante la coordinación de los planes comunales para la RRD y GRD, considerando un Sistema Comunal de Protección Civil capacitado en temáticas de género y sexualidad, y organizaciones civiles y comunitarias que contemplen a la población de la disidencia y diversidad sexogenérica. En este sentido, generar estrategias de atención y ayuda primarias teniendo en cuenta las necesidades específicas de las personas LGBTIQ+. 4. Propiciar espacios y programas de participación que faciliten la expresión e integración de organizaciones y personas LGBTIQ+ dentro del territorio comunal. Lo que conllevaría a formar parte de la Red de Municipalidades con Oficinas de Diversidad, Inclusión y No Discriminación, Red Diversa. 5. Crear un "sello diverso" para municipalidades que reconozca que se llevan a cabo acciones para garantizar la inclusividad y la pertenencia social de las personas de la disidencia y diversidad sexogenérica en la comuna, así como pasa el "sello migrante"⁴ y el de "ciudad solidaria". 6. Considerar el enfoque inclusivo, de género y de derechos, contemplando a la población LGBTIQ+, en los distintos planes territoriales y sectoriales en el despliegue de acciones de levantamiento de capacidades, comunicación, evaluación y en las distintas fases del ciclo de GRD. 7. Socializar y capacitar a las diferentes instituciones y organizaciones en materia de género y sexualidad, con los materiales por generar y disponibles como el Modelo de Protección de la Salud Mental en la Gestión del Riesgo de Desastres, para que los roles y responsabilidades en las distintas fases del ciclo de GRD presenten enfoque inclusivo y de género.
3. Planificar e invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocer y empoderar a las organizaciones LGBTIQ+ como grupos clave y prioritarios presentes en el territorio para hacerlas parte de la toma de decisiones o, en el caso de no existir, identificar las barreras que impiden la participación y disminuirlas para asegurar su participación. 2. Generar redes y divulgar información sobre GRD y RRD con organizaciones interesadas y que representen a la diversidad de la población para que sean capaces de cumplir roles de atención primaria durante desastres. 3. La Plataforma Nacional para la Reducción del riesgo de desastres y los Consejos Consultivos de la Sociedad Civil contemplados por SENAPRED para la creación e incidencia de políticas públicas deben contar con un enfoque de género e inclusivo que se reflejen en sus estrategias de trabajo y considerar a organizaciones LGBTIQ+ como representantes.

⁴ El Sello Migrante es un reconocimiento del Estado chileno para municipalidades que realicen medidas de acción positivas tendientes a la inclusión de la población migrante y refugiada, basadas en ciertos estándares de calidad y con un enfoque de derechos, inclusión y no discriminación, mientras que el reconocimiento "ciudad solidaria" es entregado por la ONU a municipalidades que desarrollan políticas que aborden el tema de la migración de manera integral.

<p>4. Proporcionar una respuesta eficiente y eficaz</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Generar instancias donde las organizaciones y personas de la disidencia y diversidad sexogenérica puedan participar de forma equitativa con el resto de la población y proponer mecanismos para medir la participación y la inclusividad de las medidas propuestas. 2. Reconocer a la comunidad LGBTQ+ como población prioritaria dentro de las temáticas transversales de la Política Nacional y en los documentos de capacitación y difusión de estándares humanitarios, para que las instituciones, organizaciones y redes de ayuda humanitaria y voluntariado desarrollen estrategias y lineamientos que incluyan y velen por las necesidades de esta población con un enfoque inclusivo. 3. Incluir en los Sistemas estadísticos para la caracterización de población afectada y damnificada, la variable "orientación sexual" y reconceptualizar la variable "género" de acuerdo con las Metodologías para la Medición de Identidad de Género y Orientación Sexual elaborado por el INE. 4. Incorporar y reconocer a las personas de la disidencia y diversidad sexogenérica como un grupo prioritario para recibir atención psicológica tras un desastre en los planes de capacitación intersectorial en materias de salud mental, continuando con el trabajo del Modelo de Protección de la Salud Mental en la Gestión del Riesgo de Desastres. 5. Revisar y proponer actividades definidas en los estándares nacionales para la respuesta a emergencias que involucren a la comunidad LGBTQ+, se podría avanzar con lo ya establecido en el Plan Nacional de Derechos Humanos y en los diferentes instrumentos sectoriales nacionales con los que se vincula la Política Nacional. 6. Reconocer e incluir experiencias de estas personas en los diagnósticos intersectoriales de la fase de recuperación desde el 2010 a la fecha (ejemplo: caso de transgéneras por el cambio en Talca posterior al 27F) y establecer propuestas para evitar que se repitan estos casos. 7. Establecer medidas y mecanismos que eliminen barreras y restricciones que impiden acceder a ayudas y apoyos transitorios en contextos de desastres, reconociendo las vulnerabilidades de este grupo para que formen parte de un grupo prioritario para la selección y asignación de beneficios. 8. Crear una herramienta para reportar situaciones de discriminación y violencia contra la población LGBTQ+ y que exista una forma de atención eficiente para dar solución y tener conocimiento de estos casos.
<p>5. Fomentar una recuperación sostenible</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incorporar a organizaciones y personas de la disidencia y diversidad sexogenérica en los planes de acción para la participación ciudadana y la intervención en el desarrollo de una Política Nacional de Recuperación Integral, considerando los distintos contextos sociales, territoriales y culturales. 2. Realizar e incluir en los informes diagnósticos de la situación post desastre de los medios/modos de vida afectados o destruidos a la comunidad LGBTQ+, teniendo en cuenta las particularidades de este grupo como lo son los medios de trabajo, medios y necesidades de atención de salud, hogar y barrios y las estrategias de resiliencia. 3. Investigar y establecer protocolos inclusivos sobre habitabilidad transitoria (albergues y viviendas transitorias), previniendo y eliminando la discriminación contra este grupo para que, en caso de sufrir pérdidas de sus hogares, no se expongan y aumenten su marginalidad.

Fuente: elaboración propia (2023).

La Tabla 2 presenta entonces las propuestas de acción descritas en la última columna según los cinco ejes de la PNRRD. Estas no son exhaustivas y tienen como principal objetivo sistematizar propuestas propias, provenientes de los estudios revisados, comunicadas por las personas entrevistadas y con expertes en la temática. Estas propuestas se hacen cargo de todas las brechas identificadas en los resultados del estudio, pero se trata de propuestas exploratorias que deben ser discutidas, cuestionadas y puestas en debate tanto por las instituciones vinculadas a la reducción del riesgo de desastres como por las organizaciones sociales y la academia. Fueron pensadas y dialogadas para el caso chileno, acorde a la localización del estudio y sus instrumentos normativos, pero pueden

servir de base para reflexionar o debatir estrategias y acciones concretas a llevar adelante en los diversos países del continente o del mundo.

Mediante la inclusión del enfoque de género de forma no binaria y de un enfoque de derechos de forma transversal en las políticas y acciones de gestión y reducción del riesgo de desastres, se propone avanzar en desarrollar estudios participativos que permitan visibilizar significados y experiencias de esta comunidad en situaciones de desastres o ante riesgo de desastres; el fortalecimiento de la gobernanza inclusiva y el reconocimiento de las personas LGBTQ+ como agentes clave en la reducción del riesgo; la planificación, la respuesta y la recuperación

de un desastre que contemple las vulnerabilidades y capacidades de esta comunidad, permitirá identificarnos como una sociedad diversa y desarrollar estrategias para disminuir las desigualdades y violencias socioespaciales, además de adelantarnos a una discusión que no tardará en llegar a la gestión del riesgo y complementará a las actuales discusiones sobre teorías feministas y género en desastres, así como también ir disminuyendo y eliminando las distintas brechas que han relegado a esta comunidad a la exclusión y marginalización.

Por ello, es necesario el desarrollo de estudios y datos que den cuenta de las condiciones de las personas LGBTIQ+ desde una perspectiva que sea capaz de evaluar las particularidades de esta población, con el fin de poder integrar estos estudios y conocimientos en las distintas políticas y acciones de la gestión del riesgo, y de otros ámbitos, de manera eficaz y eficiente. Las visiones, experiencias, anhelos, aprendizajes de esta población, hoy ausentes de las políticas de reducción del riesgo, pueden ser visibilizadas e incluidas en la memoria colectiva sobre desastres. Asimismo, la existencia de una institucionalidad que se encargue específicamente de la población LGBTIQ+ permitiría articular las necesidades y requerimientos particulares de dicha comunidad con las diferentes instituciones del Estado. La necesidad de esta institucionalidad fue destacada por personas dentro de la institucionalidad pública como dentro de organizaciones que trabajan esta temática.

Finalmente, el escaso material disponible a nivel latinoamericano entrega la oportunidad de desarrollar estos estudios y posicionar a la región a la vanguardia de la transversalización del enfoque de género en la gestión del riesgo, en continuidad con los estudios latinoamericanos sobre el riesgo como construcción social. De este modo, identificamos como líneas interesantes de investigación, con potencial de contribución a los estudios de género y al campo de la reducción del riesgo de desastres, aquellas que se articulen en torno a las experiencias (específicas, transversales, comunes, violentas, etc.) en la reconfiguración de los espacios públicos y privados tras un desastre, durante la emergencia y la reconstrucción; a historias que analicen las capacidades y resiliencia de personas de la comunidad LGBTIQ+ en contextos de emergencias para avanzar en la inclusión de las distintas identidades en normativas *ad-hoc*; a proyectos de investigación participativa sobre reducción del riesgo de desastres con organizaciones y personas de las diversidades o disidencias sexogenéricas.

Conclusiones

El presente artículo propuso un primer estudio sobre gestión y reducción del riesgo de desastres a partir de su dimensión formal (institucional, normativa) enfocado en la comunidad LGBTIQ+. Mediante la utilización de un enfoque de género no binario e interseccional, se analizaron los estudios y las políticas públicas de reducción del riesgo de desastres en el contexto internacional, latinoamericano y chileno, con una metodología cualitativa.

El primer hallazgo del estudio es la puesta en evidencia de la omisión de las personas de las diversidades y disidencias sexogenéricas como grupos sociales a considerar particularmente dentro de las políticas latinoamericanas y chilenas asociadas al riesgo de desastres. Así, a pesar del avance de la inclusión de un enfoque de género, este se comprende de forma binaria por lo que se reproduce la marginalización e invisibilización. Esta omisión hace eco a la escasa producción de estudios tanto a nivel nacional, regional como internacional. El segundo hallazgo del estudio es establecer que esta omisión dentro de las políticas públicas relativas a riesgo de desastres es problemática a nivel chileno ya que revela una carencia y una brecha con los compromisos y avances normativos en términos de protección de personas y comunidades LGBTIQ+. Al analizar la intersección entre ambos *corpus* normativos e instrumentales de las políticas públicas, constatamos su descorrelación y el atraso que genera en políticas recientes de reducción del riesgo por la no incorporación de los mecanismos de protección de estas personas y grupos humanos.

Ante esta omisión, escuchamos algunas voces de personas activistas autoidentificadas desde las diversidades y disidencias sexogenéricas. Sus relatos, experiencias, conocimientos y análisis permitir evidenciar un tercer hallazgo del estudio: esta omisión es también problemática en la medida que excluye, profundiza y reproduce prácticas o condiciones de vulneraciones de derechos, que son invisibles dentro de los textos e instrumentos de las políticas públicas de reducción del riesgo, pero resultan evidentes para personas LGBTIQ+. Esta confrontación entre conocimientos situados y textos normativos revela la dimensión política y urgente de hacer frente a esta omisión e interpela las políticas públicas en este sentido.

Adicionalmente, el análisis permite proponer dos pistas de reflexión para el campo de estudio del riesgo de desastres. Primero, existen temas poco o no abordados dentro de este campo que son relevantes y necesarios de investigar como la importancia del hogar o casa desde la noción de espacio

seguro, la importancia de no perder la autonomía para diversas corporalidades o sexualidades, las capacidades de autoorganización debidas a la exclusión histórica de ciertos grupos sociales. En segundo lugar, se propuso a modo de discusión ejemplos de acciones que permitirían abordar la brecha diagnosticada dentro de la Política Nacional de Reducción del Riesgo de Desastres de Chile. Esta discusión debe ser ahonda, debatida, cuestionada, reapropiada por diversos actores, desde la academia a las organizaciones sociales pasando por las instituciones estatales, con el objetivo de formular políticas transversales que reconozcan y protejan los distintos modos de vida, experiencias, formas de habitar y de (re)construir territorios y comunidades antes, durante y después de un desastre. Estas propuestas fueron formuladas tomando las políticas nacionales chilenas como referencia, pero pueden servir de base para una discusión que esperamos emergente en todas las escalas –locales, regionales e internacionales–.

Referencias

- Aguilar-Mendoza, A. (2016). El afrontamiento y la capacidad de resiliencia de las personas ante los riesgos por desastres naturales. *Revista entorno*, (62), 34-46. <https://doi.org/10.5377/entorno.v0i62.6086>
- Aguirre, B. E. (2004). Los desastres en Latinoamérica: vulnerabilidad y resistencia. *Revista mexicana de sociología*, 66(3), 485-510. <https://doi.org/10.2307/3541400>
- Albarrán Rebaza, K. (2022). *Experiencias trans-maricas desde el sur de Bogotá: los espacios públicos y privados en las experiencias de las personas LGBTI en situaciones de desastres siconaturales* [Tesis de pregrado]. Universidad de Chile. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/188037>
- Barrientos, J. (2016). Homofobia en Chile: una revisión del estado del arte. *LIMINALES. Escritos sobre psicología y sociedad*, 5(9), 129-151. <https://doi.org/10.54255/lim.vol5.num09.285>
- Baylina, M. (1997). Metodología cualitativa y estudios de geografía y género. *Documents d'anàlisi geogràfica*, 30, 123-138. <https://raco.cat/index.php/DocumentsAnalisi/article/view/41778>
- Berroeta, H., Carvalho, L., & Di Masso, A. (2016). Significados del espacio público en contextos de transformación por desastres siconaturales. *Revista INVI*, 31(87), 143-170. <https://doi.org/10.4067/s0718-83582016000200005>
- Campos, E., Vergara, F., Marin, J., Vicencio, C., Silva, M. & Guerrero, F. (2020). *¿Qué investigamos Nosotras?: Análisis tecnofeminista de la producción de conocimiento científico en tesis de postgrado (FACSO y FAU) de la Universidad de Chile*. Universidad de Chile. <https://doi.org/10.34720/8k7v-fv10>
- Cannon, T. (2008). *Reducing people's vulnerability to natural hazards*. United Nations University.
- Caribe Afirmativo. (2018). *¿Un enfoque de género excluyente?* Autor. <https://caribeafirmativo.lgbt/enfoque-genero-excluyente/>
- Castro, C. P., Ibarra, I., Lukas, M., Ortiz, J., & Sarmiento, J. P. (2015). Disaster risk construction in the progressive consolidation of informal settlements: Iquique and Puerto Montt (Chile) case studies. *International Journal of Disaster Risk Reduction*, 13, 109-127. <https://doi.org/10.1016/j.ijdr.2015.05.001>
- CITRID, & Mesa de Trabajo en Gestión del Riesgo y Género. (2020). *Género y reducción del riesgo de desastres. Acercamiento a nivel local*. Documento Transdisciplinar de Trabajo. <https://uchile.cl/publicaciones/163263/genero-y-reduccion-de-riesgo-de-desastres-acercamiento-a-nivel-local>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2015). *Violencia contra Personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans e Intersex en América*. Autor.
- Commission, I. G. a. L. H. R., & SEROvie. (2011). *The Impact of the Earthquake, and Relief and Recovery Programs on Haitian LGBT People*.
- Di Gregorio, A. (3 de agosto de 2020). Perspectiva de género e interseccionalidad. *Comercio y Justicia*.
- Dominey-Howes, D., Gorman-Murray, A., & McKinnon, S. (2014). Queering disasters: on the need to account for LGBTI experiences in natural disaster contexts. *Gender, Place & Culture: A Journal of Feminist Geography*, 21(7), 905-918. <https://doi.org/10.1080/0966369x.2013.802673>

- Douglas, M. (1996). *La aceptabilidad del riesgo según las ciencias sociales*. Paidós.
- Esguerra, C., & Bello, J. (2014). Interseccionalidad y políticas públicas LGBTI en Colombia: usos y desplazamientos de una noción crítica. *Revista de Estudios Sociales*, 1(49), 19-32. <https://doi.org/10.7440/res49.2014.02>
- Espinosa-Miñoso, Y. (2016). *De por qué es necesario un feminismo descolonial*. Icaria Editorial.
- Expósito, C. (2013). ¿Qué es eso de la interseccionalidad? Aproximación al tratamiento de la diversidad desde la perspectiva de género en España. *Investigaciones Feministas*, 3, 203-222. https://doi.org/10.5209/rev_infe.2012.v3.41146
- Fernández Romero, F., Lenzi, M.H., & Torres, M. (2021). Presentación al Dossier: Hombres Trans y Transmasculinidades. *Revista Latino Americana de Geografía e Género*, 12(1), 259-263 <https://doi.org/10.5212/rlagg.v.12.i1.0012>
- Fundación Iguales. (2016). *Chile No Sabe: Primer Estudio sobre Diversidad Sexual y Trabajo Dependiente*. Autor.
- Gaillard, J. C., Gorman-Murray, A., & Fordham, M. (2017). Sexual and gender minorities in disaster. *Gender, Place & Culture*, 24(1), 18-26. <https://doi.org/10.1080/0966369x.2016.1263438>
- García Acosta, V. (2005). Vulnerabilidad social, riesgo y desastres. *Desacatos*, (19), 7-8. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-050X2005000300001&lng=es&tIng=es
- GATE: Theron, L. (2020). *Informe sobre la pobreza: el impacto entre las comunidades trans y de género diverso*.
- Gearhart, S., Perez-Patron, M., Hammond, T., Goldberg, D., Klein, A., & Horney, J. (2018). The impact of natural disasters on domestic violence: An analysis of reports of simple assault in Florida (1999-2007). *Violence and Gender*, 5(2), 87-92. <https://doi.org/10.1089/vio.2017.0077>
- Gorman-Murray, A., McKinnon, S., & Dominey-Howes, D. (2014). Queer Domicide. LGBT Displacement and Home Loss in Natural Disaster Impact, Responde and Recovery. *Home Cultures*, 11(2), 237-262. <https://doi.org/10.2752/175174214X13891916944751>
- Gorman-Murray, A., Morris, S., Keppel, J., McKinnon, S., & Dominey-Howes, D. (2017). Problems and possibilities on the margins: LGBT experiences in the 2011 Queensland floods. *Gender, Place & Culture*, 24(1), 37-51. <https://doi.org/10.1080/0966369x.2015.1136806>
- Grant, R., Gorman-Murray, A., & Briohny Walker, B. (2021). The Spatial Impacts of COVID-19 Restrictions on LGBTIQ Wellbeing, Visibility, and Belonging in Tasmania, Australia. *Journal of homosexuality*, 68(4), 647-662. <https://doi.org/10.1080/00918369.2020.1868188>
- Güida, C. (2008). *Vulnerabilidad social y desastres naturales: el impacto sobre las poblaciones con VIH y las estrategias para su superación*. https://www.u-cursos.cl/plataforma/2016/2/VA-01-0286/1/material_docente/bajar?id_material=1592853
- Haraway, D. (1988). Situated Knowledges: The Science Question in Feminism and the Privilege of Partial Perspective. *Feminist Studies*, 14(3), 575-599. <https://doi.org/10.2307/3178066>
- Instituto de la Mujer Oaxaqueña. (2008). *Qué es y para qué es la perspectiva de género. Libro de texto para la asignatura: perspectiva de género, en educación superior*. Instituto de la Mujer Oaxaqueña Ediciones.
- Instituto Nacional de Estadísticas [INE]. (2018). *Metodologías para la Medición de Identidad de Género y Orientación Sexual en Chile*.
- Instituto Nacional de las Mujeres, & ONU Mujeres. (2014). *Hacia una metodología de marco lógico con perspectiva de género*. Autor. <https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/Library/Publications/2015/Hacia%20una%20metodologia%20de%20marco%20logico%20con%20perspectiva%20de%20genero.pdf>
- Jirón, P., & Zunino Singh, D. (2017). Dossier. Movilidad urbana y Género: experiencias latinoamericanas. *Revista Transporte y Territorio*, (16), 1-8.
- Knight, K., & Welton-Mitchell, C. (2013). Identidad de género y respuesta a desastres en Nepal. *Migraciones forzadas*, (42), 57-59.
- Larkin, B. (2019). Pride and Prejudice: LGBTIQ community responses to disaster events worldwide. *Australian Journal of Emergency Management*, 60-66.

- León, P. (2019). Ley Zamudio, una normativa insuficiente para frenar la violencia. *Diario UChile*. <https://radio.uchile.cl/2019/03/24/ley-zamudio-una-normativa-insuficiente-para-frenar-la-violencia/>
- López, F. (2002). El análisis de contenido como método de investigación. *Revista de Educación*, 4, 167-179. Universidad de Huelva.
- Massey, D. (1994). *Space, Place, and Gender*. University of Minnesota Press. <http://www.jstor.org/stable/10.5749/j.ctttw2z>
- Marin, J., Mendez, I., & Sarmiento, J. P. (2018). Dimensionando la precariedad urbana y su vínculo con la gestión del riesgo de desastres. *Revista de Estudios Latinoamericanos sobre Reducción del Riesgo de Desastres REDER*, 2(2), 4-15. <https://doi.org/10.55467/reder.v2i2.14>
- McDowell, L. (1992). Doing Gender: Feminism, Feminists and Research Methods in Human Geography. *Transactions of the Institute of British Geographers*, 17(4), 399-416. <https://doi.org/10.2307/622707>
- Meriläinen, E., Joseph, J., Jauhola, M., Yadav, P., Romo-Murphy, E., Marin, J., & Gadhavi, S. (2021). Examining relational social ontologies of disaster resilience: lived experiences from India, Indonesia, Nepal, Chile and Andean territories. *Disaster Prevention and Management: An International Journal*, 31(3), 273-287. <https://doi.org/10.1108/dpm-02-2021-0057>
- Ministerio de Educación. (2017). *Orientación Para La Inclusión De Las Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans E Intersex En El Sistema Educativo Chileno*. Autor.
- Miranda, D., Campos, K., Juzam, L., Tironi, M., Valdivieso, S., Carraro, V., & Palma, K. (2021). *Gestión del riesgo de desastres desde una perspectiva de género interseccional*. Serie Policy Papers CIGIDEN. https://www.cigiden.cl/wp-content/uploads/2021/05/PP_Genero_v03_ISBN-Digital.pdf
- Montero, A., & González, M. (2017). *Guía De Orientaciones Y Recomendaciones Para La Atención De Adolescentes Y Jóvenes Gays, Lesbianas Y Bisexuales En El Nivel Primario De Salud*. <https://cembra.uchile.cl/documentos/GUIA%20ORIENTACIONES%20Y%20RECOMENDACIONES%20ATENCION%20EN%20SALUD%20%20%20%20%20%20GLB%202017.pdf>
- MOVILH. (2020a). *Encuesta: Discriminación y salud afectivo-sexual en mujeres trans*. Autor.
- MOVILH. (2020b). *XVIII. Informe Anual de Derechos Humanos de la Diversidad Sexual y de Género en Chile*. Autor.
- Muñoz, E. O., Vergara, P., Sagredo, G., Cienfuegos, S., & Varela, A. (2020). Emergencias y diversidad en Chile: Una mirada a partir de la experiencia de la sociedad civil organizada. *Revista Estado, Gobierno y Gestión Pública*, 34(34), 15-41. <https://revistaeggp.uchile.cl/index.php/REGP/article/view/58704>
- ONU. (2007). *Principios de Yogyakarta. Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género*. Autor.
- ONU. (2015). *Transformar nuestro mundo: La Agenda 2013 para el Desarrollo Sostenible*. Autor.
- ONU Mujeres. (2020). *Gender mainstreaming: a global strategy for achieving gender equality & the empowerment of women and girls*. Autor.
- Organización Mundial de la Salud. (2005). *Violence and disasters*. Autor.
- Piers, B., Cannon, T., Ian, D., & Wisner, B. (1996). Vulnerabilidad: El entorno social, político y económico de los desastres. *Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres en América Latina*. <https://www.desenredando.org/public/libros/1996/vesped/>
- Pincha, C., & Krishna, H. (2008). Aravanis: voiceless victims of the tsunami. *Humanitarian Exchange*, (41), 41-43.
- Ramírez-García, T., Montes de Oca, V., & Mendoza-Pérez, J. (2022). Las Personas LGBT+ durante la pandemia de COVID-19 en México. *Revista Mexicana de Sociología*, 84(1). <http://revistamexicanadesociologia.unam.mx/index.php/rms/article/view/60230>
- Red Nacional de Municipalidades por la diversidad, inclusión y No discriminación de Chile. (2022). *Metodología para el análisis de riesgos de desastres locales desde una perspectiva interseccional*. Autor.

- Rodríguez, A., Rodríguez, P., & Sugranyes, A. (2015). *Con subsidio, Sin derecho. La situación del derecho a una vivienda adecuada en Chile*. Ediciones SUR.
- Rushton, A., Gray, L., Canty, J., & Blanchard, K. (2019). Beyond Binary: (Re)Defining “Gender” for 21st Century Disaster Risk Reduction Research, Policy and Practice. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 16(2), 3894. <https://doi.org/10.3390/ijerph16203984>
- Silva, R., De los Reyes, P., & Galaz, C. (2020). *Cuerpos diversos e inclusión (in)subordinada. Una propuesta de políticas urbanas interseccionales*. Serie Domesticar la Ciudad. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/177308>
- Subsecretaría de Prevención del Delito. (2021). *Estudio exploratorio de discriminación y violencia hacia personas LGBTIQ+*. Resultado país.
- Stukes, P. (2014). *A Caravan Of Hope-Gay Christian Service: Exploring Social Vulnerability And Capacity-Building Of Lesbian, Gay, Bisexual, Transgender And Intersex Identified Individuals And Organizational Advocacy In Two Post Katrina Disaster Environments*. <https://twu-ir.tdl.org/handle/11274/11265>
- Trebisacce, C. (2016). Una historia crítica del concepto de experiencia de la epistemología feminista. *Cinta moebio*, (57), 285-295. <https://doi.org/10.4067/S0717-554X2016000300004>
- Universidad Católica del Norte, & Movimiento por la Diversidad Sexual. (2012). *Derechos, Política, Violencia y Diversidad Sexual*. Segunda Encuesta Marcha de la Diversidad Sexual Santiago de Chile 2011.
- United Nations. (2022). *Operationalizing leaving no one behind. Good practice note for UN country teams*.
- Valenzuela, M. (2020). *Reforma a la ley antidiscriminación: muchos conceptos sin órganos ni presupuesto*. Universidad de Chile. <https://www.uchile.cl/noticias/171576/columna-muchos-conceptos-sin-organos-ni-presupuestos>.
- Wilches-Chaux, G. (1993). La vulnerabilidad global. En A. Maskrey (Comp.), *Los desastres no son naturales* (pp. 11-44). <https://www.desenredando.org/public/libros/1993/ldns/>